

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECARIOS

(Acuerdos 135/83 y 023/94 del Consejo Superior Universitario)

**Departamento de Literatura**

**Facultad de Ciencias Humanas**

- Correo electrónico del solicitante: (deplit\_bog@unal.edu.co)
- Dependencia y/o Proyecto: **Departamento de Literatura**
- Facultad: Ciencias Humanas

#### 1. Estudiantes a vincular: Dos (2)

#### 2. Requisitos Generales:

- Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Colombia y haber cursado por lo menos 36 créditos aprobados equivalentes al 30% de la Carrera.
- Haber obtenido, en el semestre académico inmediatamente anterior, un promedio ponderado P.A.P.A mayor o igual a 4.2
- No disfrutar de ninguna otra beca de las otorgadas por la Universidad Nacional de Colombia.

#### 3. Perfil:

- Estudiante activo de Pregrado de la carrera de **Estudios Literarios** de la Universidad Nacional de Colombia
- Haber cursado por lo menos los 36 créditos aprobados equivalentes al 30% de la Carrera.
- Tener un promedio aritmético ponderado acumulado de 4.2

#### 4. Actividades a desarrollar:

- Puesta al día y actualización de la página web del Departamento, y promoción de eventos en las redes sociales.
- Grabación de eventos y cursos especiales que se hagan en el Departamento de Literatura, cuando ello sea necesario.
- Trabajo en el programa de acompañamiento de los estudiantes de primeros semestres en lectura y escritura
- Apoyo en la organización del archivo, mensajería y difusión de eventos del Departamento de Literatura y sus programas adscritos (pregrado y maestría).
- Apoyo a proyectos de la Dirección y las Coordinaciones.

**5. Disponibilidad de tiempo requerida:** 12 horas/semana

**6. Estímulo económico mensual:** \$390.621.00 (Trescientos noventa mil seiscientos veinte un pesos MCTE.)

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

**7. Duración de la vinculación:** 4 meses

Esta vinculación no establece relaciones laborales de los becarios con la Universidad y en especial no da derecho a las prestaciones sociales de empleados y trabajadores.

**8. Términos para presentación de documentos y selección:** (Indicar los documentos requeridos, fecha de cierre de la convocatoria (la cual debe estar publicada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia mínimo 4 días hábiles para conocimiento de los estudiantes), lugar de entrega de los documentos, responsable de la convocatoria (jefe o director de la dependencia o proyecto) y otros términos para la selección)

Del 17 al 24 de enero de 2018, se deben presentar los siguientes documentos en la Secretaría del Departamento de Literatura, Edificio Manuel Ancizar of. 3055 hasta las 4:00 p.m.

1. Formato simplificado de Hoja de Vida.
2. Reporte del SIA de los semestres cursados en la Universidad.
3. Fotocopia del documento de identidad.
4. Fotocopia del carnet vigente
5. Certificación bancaria

#### **11. Procedimiento:**

El día jueves 25 de enero de 2018, se realizará una entrevista a las 9:00 a.m, los aspirantes serán entrevistados por dos profesores del Departamento, en la sala de profesores del Departamento de Literatura (salón 3050 del Edificio Manuel Ancizar).

#### **12. Responsable de la Convocatoria:**

Directora del Departamento de Literatura, profesora María del Rosario Aguilar Perdomo.

#### **13. Fecha del cierre de la convocatoria:**

Jueves 25 de junio de 2017, a las 11:00 a. m., se fijaran los resultados en las carteleras del Departamento de los estudiantes seleccionados.

